

## CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

### PROYECTO RISARALDA DIGITAL FASE II Convenio No. 0416 de 2009

#### ACTA DE ADJUDICACIÓN

**FECHA:** Agosto 10 del 2.010

**OBJETO:** La dotación de **TABLEROS DIGITALES INTERACTIVOS**, en la cual se debe abarcar ayudas audiovisuales de última generación basadas en tecnología de ultrasonidos y/o infrarrojos que permitan hacer de cualquier superficie un espacio interactivo, de una forma rápida y sencilla, adicional se debe suministrar software multimedia que permita preparar una clase con fluidez y total interacción en el desarrollo de la misma, servicios de capacitación en uso de la solución a docentes y servicios de soporte en cada uno de los ocho (8) Municipios del Departamento de Risaralda (Santuario, Balboa, La Virginia, Santa Rosa De Cabal, Apía, Mistrató, Guatica, Pueblo Rico).

**PRESUPUESTO:** LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA ha estimado el presupuesto para esta Invitación a Cotizar, respaldada en marco del Convenio de Cooperación No 00416 de 2009 suscrito entre el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, La Cámara de Comercio de Pereira y la Gobernación de Risaralda, en **VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$ 20.800.000.00)**.

Teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que el día 12 de Julio de 2010 se realizó la apertura de la Invitación a Cotizar para el Suministro de tableros digitales en el Proyecto Risaralda Digital Fase II, convenio 0416 de 2009.
2. Que el día 12 de Julio de 2010, fecha de cierre de la invitación a Cotizar, se presentaron los siguientes Proponentes:

No.	FECHA	HORA	VALOR	PROPONENTE
1	Julio 12-2010	8:57 a.m.	\$33.169.156	Colvatel S.A.
2	Julio 12-2010	9:29 a.m.	\$18.720.006	Impointer S.A.
3	Julio 12-2010	9:45 a.m.	\$19.654.494	Alberto Álvarez López
4	Julio 12-2010	9:54 a.m.	\$18.720.006	AD Electronics S.A.

3. Que realizada la evaluación jurídica según Acta del 13 de Julio de 2010, todos los oferentes fueron habilitados.

4. Que el Comité Técnico de Proyecto Risaralda Digital Fase II, evaluó y analizó las propuestas, según consta en el Acta del 9 de Agosto de 2010.

5. Que el Comité Evaluador en forma unánime recomienda al Presidente ejecutivo de la **CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA** contratar y adjudicar al Proponente **AD ELECTRONICS**, Nit. 816.007.282-2, Representante Legal Carlos Andrés García Suárez identificado con cedula de ciudadanía No. 10.021.622 de Pereira, quien cumplió con la totalidad de los requisitos técnicos exigidos en la invitación y un puntaje de 100% equivalente a 5.

Dado lo Anterior LA CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contratara con el siguiente proponente:

**Proponente:** AD ELECTRONICS S.A.

**Representante Legal:** Carlos Andrés García López

**Valor de la Propuesta:** \$18.720.006

**Valor Total adjudicado:** DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL SEIS PESOS (\$18.720.006) M/CTE.

**Plazo:** Máximo Veinte (20) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio.

Para constancia se firma a los diez (10) del mes de Agosto de 2010.

**ANA MARIA GOMEZ HINCAPIE**  
**Secretaria General**  
**Cámara de Comercio de Pereira.**